mezcla de 3-(2,2,4,4-tetrametil-21-oxo-7-oxa-3,20-diazadiespiro(5,1,11,2)henicosan-20-il)propionato de dodecilo (CAS 85099-51-0) y 3-(2,2,4,4-tetrametil-21-oxo-7-oxa-3,20-diazadespiro(5,1,11,2)henicosan-20-il)propionato de tetradecilo (CAS 85099-50-9)

Nombre (Inglés): A mixture of: dodecyl 3-(2,2,4,4-tetramethyl-21-oxo-7-oxa-3,20-diazadispiro(5.1.11.2)henicosan-20-yl)propionate; tetradecyl 3-(2,2,4,4-tetramethyl-21-oxo-7-oxa-3,20-diazadispiro(5.1.11.2)henicosan-20-yl)propionate

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C39-H72-N2-O4
- **Sinónimos:** Acido 2,2,4,4-tetrametil-21-oxo-7-oxa-3,20-diazadiespiro(5.1.11.2)heneicosan-20-propanoico tetradecil ester

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS07

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: Atención

Frases H

H315 : Provoca irritación cutánea.

Irrit. cut. (Cat. 2) : Corrosión o irritación cutáneas

H411 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 2) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Riesgos específicos medioambiente

Sustancias peligrosas para el agua (Alemania)

Sustancias clasificadas con toxicidad acuática crónica según el Reglamento CLP (frases H410–H413, categorías Aquatic Chronic 1 a 4). Representan un peligro a largo plazo para los organismos acuáticos, incluso a concentraciones bajas y por exposición prolongada.

CLASIFICACIÓN MMA

2

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.